

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2023
de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal
de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.**

Acta de la segunda sesión extraordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas; misma que tuvo verificativo el día 30 de marzo del 2023 a las 18:00 horas en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas con domicilio en Paseo de los Cocoteros número 55, Centro Empresarial Paradise Village, local 2205 en Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas; Nayarit, con los objetivos de aprobar la convocatoria para la integración del Consejo Consultivo Ciudadano Municipal y la elección del nuevo presidente de la Junta de Gobierno de IMPLAN; en ella estuvieron presentes los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno; **Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero**, presidente de la junta de gobierno del IMPLAN; **Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez**, director general del IMPLAN; **M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo**, concejal ciudadana; **Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas**, concejal ciudadano; **Lic. Ramón Ruelas Hernández**, concejal ciudadano; **Arq. Juan Salvador Camberos Velasco**, concejal ciudadano; **Ing. José Luis Toca Garciarce**, concejal ciudadano; **Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt**, concejal ciudadano; **Lic. Carlos Xavier Sánchez García**, encargado de la contraloría municipal y concejal; asimismo de manera remota el **Mtro. Omar Felipe Vizcarra Sanjuan** concejal en representación del Lic. Pablo Parra Anaya, encargado del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.

Para la reunión se propuso el siguiente orden del día en la convocatoria.

Orden del día:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de quórum legal;
3. Aprobación de la orden del día;
4. Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 23 de enero del 2023 y en su caso aprobación;
5. Propuesta de Convocatoria Pública para la Instalación del Consejo Consultivo Ciudadano Municipal;
6. Elección del nuevo presidente de la Junta de Gobierno de IMPLAN;
7. Asuntos generales;
8. Clausura de la sesión.

Al efecto la sesión dio inicio y en referencia al primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno:

Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, presidente de la junta de gobierno del IMPLAN;

M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo, concejal ciudadana;

Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas, concejal ciudadano;

Lic. Ramón Ruelas Hernández, concejal ciudadano;

Arq. Juan Salvador Camberos Velasco, concejal ciudadano;

Ing. José Luis Toca Garciarce, concejal ciudadano;

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt, concejal ciudadano;

Lic. Carlos Xavier Sánchez García, encargado de la contraloría municipal y concejal;

Mtro. Omar Felipe Vizcarra Sanjuan, concejal representante del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit;

Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, director general del IMPLAN y secretario técnico;

Por lo que respecta al segundo punto de la orden del día, se declara quórum legal al estar presentes 10 de 14 concejales convocados de la Junta de Gobierno, de los cuales 8 tienen derecho a voto, por lo tanto, serán válidos los acuerdos aquí tomados.

Por lo que respecta al tercer punto de la orden del día, correspondiente a la aprobación de la orden del día, fue leída y una vez concluida su lectura se somete a consideración del pleno si están de acuerdo con los puntos propuestos.

Determinado lo anterior, al no existir comentario alguno de los presentes, se somete a votación de los concejales el orden del día, los cuales **la aprueban por unanimidad de los presentes**.

Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, correspondiente a la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de enero del 2023, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, le solicita al Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez continúe con el mismo, el Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, propone omitir la lectura del acta, en virtud de que se les hizo llegar con anterioridad a cada uno de los presentes, y pregunta si alguien tiene observación a la misma. Al no haber observación alguna anterior se somete a votación y los concejales de la manera acostumbrada levantando su mano, **aprueban omitir la lectura del acta por unanimidad de los presentes**

Enseguida se les pregunta si están de acuerdo con el contenido del acta mencionada, voten de la forma acostumbrada levantando su mano, por lo que **se aprueba por unanimidad de los presentes**.

Para continuar con el quinto punto del orden del día, correspondiente a la Propuesta de Convocatoria Pública para la Instalación del Consejo Consultivo Ciudadano Municipal; el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, le cede el uso de la voz al Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, quien presenta una propuesta de convocatoria para la integración del Consejo Consultivo Ciudadano Municipal, en apego a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Bahía de Banderas, haciendo de su conocimiento que dicho consejo es de carácter municipal a través del Instituto.

El Arq. Luis Ricardo Huaracha le cede el uso de la voz a la Lic. Irene Nataly Ortega Arechiga, quien da lectura a la convocatoria propuesta.


Resaltando que se propone que la convocatoria se encuentre publicada por un plazo de 15 días hábiles, mismo termino que tendrán los ciudadanos para presentar la documentación solicitada.

La Ing. Ana Alejandra Córdova pregunta si este termino es suficiente para hacer todo lo correspondiente, referente al procedimiento, además de crear el reglamento específico de dicho consejo. Por lo que el Arq. Luis Ricardo Huaracha menciona que el reglamento se estará realizando a la par con el procedimiento de la convocatoria, pero en caso de requerirse más tiempo, puede extenderse el término.

El Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt, hace el uso de la voz, comentando que se considere el periodo vacacional de semana santa y pascua, por lo que pone a propuesta publicarla el lunes 17 de abril y a partir de esa fecha contabilizar los días que se acuerden.

Por otra parte, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, menciona la importancia de culminar este proceso en el mes de abril, por lo que propone que se extienda el termino por 15 días hábiles, a partir del día siguiente de su publicación, ya que se tendría un margen de tiempo adecuado.

Se proyecta la propuesta de convocatoria que deberá ser publicada.


CONVOCATORIA
PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

El H. XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, a través del Instituto Municipal de Planeación, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, INVITA a los ciudadanos que participan en organizaciones civiles, profesionales, cámaras empresariales, grupos colegiados, comisiones especializadas, organismos no gubernamentales, universidades, instituciones académicas, así como a los ciudadanos en general, a participar en el proceso de selección consejeros ciudadanos para la integración del Consejo Consultivo Ciudadano Municipal, bajo los siguientes:

→ **Objetivos**

El objetivo de la presente CONVOCATORIA es recibir y evaluar las propuestas de los ciudadanos del municipio de Bahía de Banderas interesados en cubrir doce espacios como miembros del Consejo Consultivo Ciudadano Municipal, con cargo honorífico.

→ **I. Requisitos**

a) Solicitud de inscripción al proceso de selección mencionado, que deberá incluir:

- Nombre completo del aspirante
- Número de teléfono fijo o celular, en el cual pueda ser localizado
- Correo Electrónico
- Domicilio y
- Manifiesto de interés de participar en el proceso de selección y, en su caso, de aceptación del cargo de consejero con carácter honorífico.

b) Carta de postulación por alguna organización de la sociedad civil, cámaras y organizaciones empresariales, colegios de profesionistas e instituciones de educación superior y centros de investigación.

c) Documentación:

- Copia de identificación oficial, en la que se acredite su residencia en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.
- Curriculum Vitae
- Carta de No Antecedentes Penales, no mayor a 30 días naturales
- Copia de comprobante de domicilio, no mayor a tres meses

NOTA: No se aceptarán las postulaciones de terceros y sólo participarán las personas que presenten en tiempo y forma los requisitos establecidos.

→ **II. De la selección**

a) El proceso de selección correrá a cargo de una comisión revisora integrada por cuatro concejales de la Junta de Gobierno de IMPLAN y se basará en los siguientes criterios:

- Verificación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria;
- Que no se encuentren en los supuestos de negación establecidos en el artículo 42 del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, que a la letra dice: Artículo 42. No podrán ser miembros del Consejo Consultivo Ciudadano Municipal
- Las personas que tengan litigio pendiente o sean acreedores del municipio.
- Las personas sentenciadas condenatoriamente por delitos intencionales;
- Servidores públicos;
- Personas involucradas con interés mercantil en el mercado inmobiliario, y
- Dirigentes de partidos políticos.

→ Se considerará la trayectoria de la persona postulante, en los rubros definidos en la presente convocatoria tomando en consideración: conocimiento en temas de desarrollo del municipio, experiencia documentada, compromiso con la participación ciudadana, vocación de servicio y disponibilidad de tiempo

→ **III. Del procedimiento**

a) La documentación de las personas postulantes será entregada en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, con domicilio en Av. Paseo de los Cocoteros número 55, Centro Empresarial Parados Village, local 2203, en Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit, C.P. 63735, o al correo electrónico implanbahiaebanderas@gmail.com, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas, a más tardar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

b) A partir de la fecha de recepción, el IMPLAN verificará la solicitud, datos y documentos presentados. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria, se requerirá a la complementación de estos, en caso de no hacerse en el tiempo señalado, se determinará como no presentada.

c) Una vez que finalice el plazo de recepción e integración de los expedientes, el IMPLAN le remitirá los expedientes a la comisión revisora.


→ **IV. Resultados**

Los resultados finales serán emitidos por la Junta de Gobierno, los postulantes seleccionados, serán notificados mediante oficio, y deberán tomar protesta en la sesión de instalación del Consejo Consultivo Ciudadano Municipal.

Para más información, favor de comunicarse al Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, al teléfono 322 297 2746

NOTA: La presente convocatoria surte efectos a partir del día de su publicación en el medio de comunicación de mayor circulación local y en las esferas oficiales del H. XI Ayuntamiento y del IMPLAN.

Atentamente
Bahía de Banderas, Nayarit, 17 de marzo de 2023


Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero
Presidente de la Junta de Gobierno del
Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas.

En uso de la voz el Arq. Luis Ricardo Huaracha comenta que la instalación del Consejo es uno de los puntos que viene observado en la auditoria, el cual debería estar ya instalándose y operando los temas de interés del municipio; es por lo cual la importancia de dicho tema, siendo un órgano auxiliar que va a equilibrar lo que en el Ayuntamiento se revisa y se ejerce.

El Mtro. Omar Felipe Vizcarra Sanjuan, señala la importancia que tiene la convocatoria para el Instituto, puntualizando ciertas dudas que generalmente tienen los diversos IMPLANES del Estado, y es el porqué de la postulación que se menciona en la convocatoria; ya que es importante que no sea el mismo participante el que se postule o decida si el es candidato o no, se espera que la misma sociedad o los mismos colegios



o asociaciones civiles sean quienes propongan a los candidatos debe nacer de la misma sociedad.

Como segundo tema, depende mucho del tipo de Instituto los espacios que se solicitan, ya que dependiendo de los temas que se trabajan sera el número de participantes a seleccionar; quedaría a consideración de la Junta si se modifica el reglamento y en consecuencia abrir más espacios de los concejeros ciudadanos en relación con el número de solicitudes que se pudieren recibir con esta convocatoria.

El último tema en relación a la selección de los participantes va a depender de lo que la comisión revisora considere pertinente para los sectores, en tema de equidad y en que la ciudadanía se sienta representada, y al final los tres puntos van de la mano en cuanto a los criterios que se utilizaran para elegir a los concejales que formaran parte del Consejo.

Al no haber más comentarios al respecto, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, presidente ciudadano de la Junta de Gobierno, somete a votación de los integrantes la aprobación de la Convocatoria Pública para la Instalación del Consejo Consultivo Ciudadano Municipal, tomando en consideración que los plazos se modificarán de 10 a 15 días hábiles; y si estuvieren de acuerdo votar de la manera acostumbrada; levantando su mano, por lo que **se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Continuando con el sexto punto de la orden del día, concerniente a la elección del nuevo presidente de la Junta de Gobierno de IMPLAN, el Arq. Luis Ricardo Huaracha, señala que una vez que le fue proporcionada la información de la reunión previa que tuvieron los concejales y la decisión que le han manifestado, lo que prosigue es dar a conocer la propuesta de la persona que va a ocupar el lugar del Presidente de la Junta de Gobierno del IMPLAN, y que de entre los integrantes que tienen derecho a voto hagan la votación correspondiente para darle formalidad a la elección.

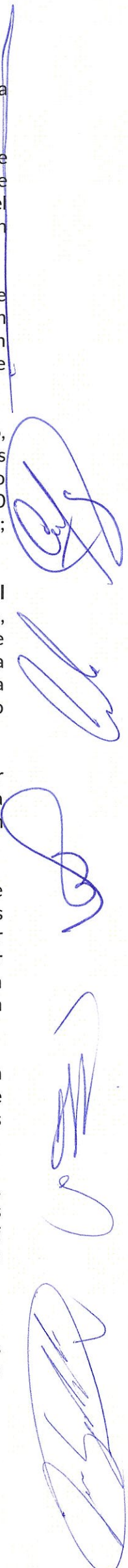
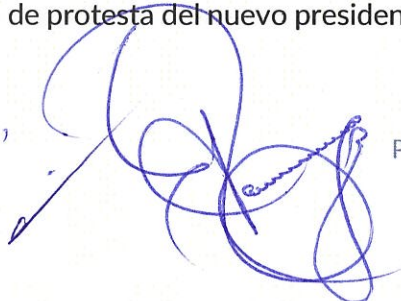
A su vez el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, señala que hay que dar cumplimiento al reglamento y es necesaria la rotación del presidente, agradeciendo a los concejales el apoyo en todas las sesiones y las actividades que han desarrollado en conjunto en este Instituto.

Señala además que una de las personas propuestas para ocupar el puesto de Presidente de la Junta de Gobierno es el Ing. José Luis Toca Garciarce, quien es reconocido por la sociedad, un gran empresario que cuenta con el apoyo del sector empresarial, y que como Instituto es importante darle esa participación al sector empresarial ya que este sector es el que permite el crecimiento de la Bahía, se deben cubrir todos los frentes, teniendo la suerte de contar con concejales que pertenecen a ciertos colegios y que son importantes para el Instituto.

Por su parte, en uso de la voz el Lic. Ramón Ruelas Hernández comenta que se suma a la propuesta del presidente y que también hablando de cubrir todas las áreas se encuentra la parte social, que el municipio requiere de perfiles que tengan un interés real y genuino y que a la par el crecimiento se convierta en un desarrollo.

Al no haber más comentarios al respecto, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, somete a votación de los integrantes la aprobación de la propuesta del Ing. José Luis Toca Garciarce como nuevo presidente de la junta de gobierno del IMPLAN; y si estuvieren de acuerdo votar de la manera acostumbrada; levantando su mano, por lo que **se aprueba por unanimidad de los concejales ciudadanos.**

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, en uso de la voz, solicita a los presentes ponerse de pie para la toma de protesta del nuevo presidente ciudadano de esta H. Junta de Gobierno.



Por lo que el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero procede a hacer la toma de protesta al Ing. José Luis Toca Garciarce.

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Nayarit y el Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas y la normatividad que de estos emanen, desempeñando lealmente el cargo de Presidente Ciudadano de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación que le fue conferido?

A lo que el concejal respondió: **¡Sí, protesto!**

Presidente: **“Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio se lo reconozca, y si no que os lo demande, en hora buena”.**

Finalmente, la concejal M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo, pide a los presentes agradecer al Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, su profesionalismo, su trabajo, su esfuerzo y dedicación que le ha dado a Bahía de Banderas, a través de su cargo como Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto.

Para continuar con el séptimo punto del orden del día, de asuntos generales, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, presidente ciudadano de la Junta de Gobierno, en uso de la voz, le cede el micrófono al Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez para preguntar si hubiere algún asunto general.

Al respecto el Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, agradece al Presidente de parte del equipo del IMPLAN, le externa el agradecimiento de cada una de las áreas que integran al Instituto por todo el apoyo. Reconocer la trayectoria y el servicio honorífico que prestó y representó en el Instituto en todo el tiempo que estuvo a cargo.

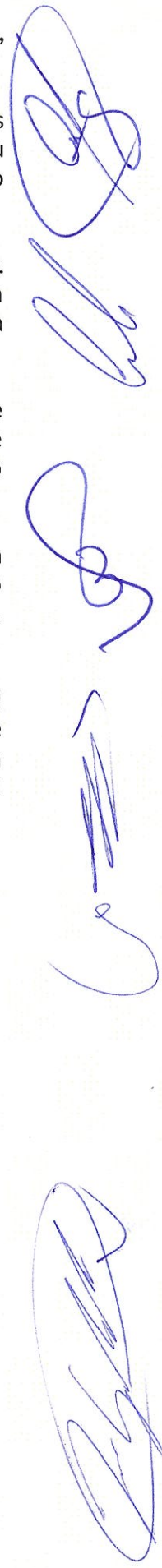
En uso de la voz el Ing. José Luis Toca Garciarce, agradece el apoyo y voto de confianza que le fue conferido, y que de la mano de todos los integrantes se seguirá dando continuidad al plan de trabajo que atinadamente bien se ha venido desempeñando, sumándose a esta causa y a ser parte del equipo.


Para continuar con el octavo punto del orden del día, en la clausura de la sesión, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, Presidente de la Junta de Gobierno, agradece a cada uno de los miembros de la junta de gobierno, dando por clausurada la segunda sesión extraordinaria 2023 de esta H. Junta de Gobierno, siendo las 19:25 horas del 30 de marzo del 2023.

Firman los presentes



Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero
Presidente Ciudadano de la Junta de Gobierno.





Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez
Director General del Instituto Municipal de Planeación
para Bahía de Banderas y Secretario Técnico.



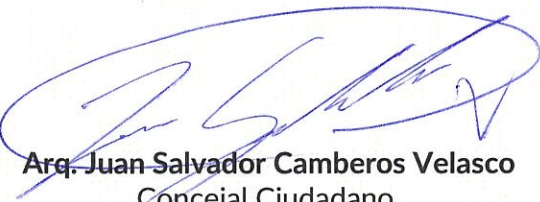
M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo
Concejal Ciudadano.



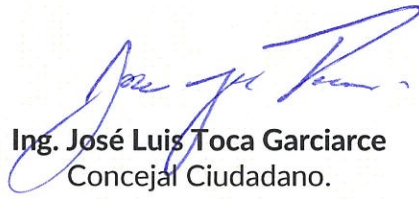
Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas
Concejal Ciudadano.



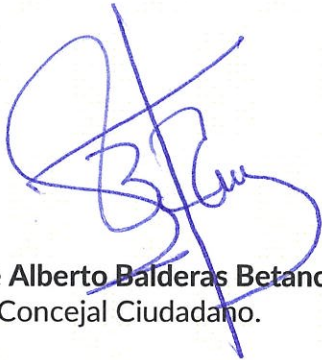
Lic. Ramón Ruelas Hernández
Concejal Ciudadano.



Arq. Juan Salvador Camberos Velasco
Concejal Ciudadano.



Ing. José Luis Toca Garciarce
Concejal Ciudadano.





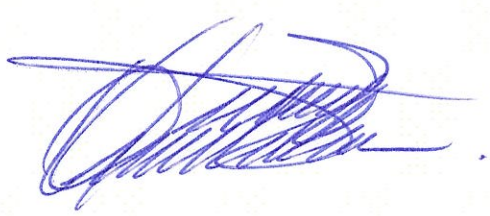
Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt
Concejal Ciudadano.



Lic. Carlos Xavier Sánchez García
Encargado de la Contraloría Municipal y Concejal.



Mtro. Omar Felipe Vizcarra Sanjuan
Representante del Instituto de Planeación
del Estado de Nayarit y Concejal.



Página 7 | 7